

Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, celebrada el día 10 de Abril de 2019.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Buenas tardes, les doy la bienvenida a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, programada para el día de hoy miércoles 10 diez de Abril del 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:00 trece horas con 23 veintitrés minutos, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 35, 40, 42, 43 fracción II, 44 y 54 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, damos inicio, a continuación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de esta comisión Licenciado Salvador Legaspi, para nombrar lista de asistencia de los integrantes de esta comisión:

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Buenas tardes, procedemos a nombrar lista de asistencia.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Benito Albarrán Corona	Presente
Regidor Miguel Zarate Hernández	
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Contamos con 4 de los 5 integrantes, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los asuntos aquí tratados tienen total validez.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: A continuación, pongo a su consideración de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, la siguiente propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.

- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria con fecha del 07 de Marzo del 2019.
- IV. Propuesta para la autorización de documentos que deberán exhibirse a quienes aspiren a fungir como Comisionados de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas.
- V. Informe Semestral del Secretario Técnico, en términos del artículo 73 bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura.

Si están todos de acuerdo con la propuesta del orden del día favor de manifestarlo en votación económica señores regidores.

Aprobado

Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para dar desahogo a los siguientes puntos, Licenciado Salvador Legaspi.

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: Para hacer la aclaración que en el oficio que les remitimos por un error involuntario de su servidor, iba fecha del 6 de Febrero, la realidad es que es del 07 de Marzo la sesión anterior, para hacer esa aclaración, no siendo una cuestión de fondo, solo de forma.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Doy cuenta del regidor Miguel Zárate, se incorpora a la sesión.

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: Complimentados los puntos primero y segundo del orden del día, damos trámite al tercero de ellos correspondiente a la aprobación del acta de la sesión de fecha 07 de Marzo del 2019, solicitando a los integrantes de esta comisión omitir la lectura, en razón de que se les envió con antelación, por lo que se les pregunta si existe alguna observación al respecto.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Si están todos de acuerdo con la aprobación del acta, favor de manifestarlo en votación económica señores regidores.

Aprobado.

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: En el desahogo del cuarto punto del orden del día correspondiente a la propuesta para la autorización de documentos que deberán exhibirse a quienes aspiren a fungir como Comisionados de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas, comentarles que el Título Segundo del Capítulo Primero del Reglamento de Espectáculos en sus artículos del 117 en adelante, específicamente el 120 establece los requisitos que deben satisfacer los consejeros que aspiren a fungir como Comisionados de Box, Lucha Libre y Artes Marciales, quienes son designados en este caso por el Presidente Municipal, solamente esto aplicaría para la recepción de aquellos documentos y poderle remitir a los aspirantes al Presidente Municipal, quien es en términos del 118, el que puede designar a los cuatro Comisionados de los cuales es uno de cada especialidad de las que mencioné.

¿Cuáles son los requisitos? Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; ser originario del municipio o tener residencia en éste los últimos tres años; no haber desempeñado cargo, empleo o comisión alguna, durante los últimos tres años, dentro de los Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos, Ayuntamientos y sus dependencias y entidades en los tres ámbitos de gobierno, o en partidos u organizaciones políticas; tener cuando menos treinta años de edad el día de su nombramiento; gozar de buena reputación entre la ciudadanía por su reconocida probidad, honestidad y capacidad; no haber sido sentenciado por delito doloso; acreditar los conocimientos y amplia capacidad en la materia propia de la Comisión; no tener vínculos directos con empresarios de box, promotores o representantes; y, no tener litigio pendiente de resolución en contra del Ayuntamiento, esto es lo que no da el artículo 120, tendrían que presentar los aspirantes una solicitud, acompañando los documentos para poder cumplir estos requisitos, porque hay que decirlo, es muy común en el box que los

mismos que aspiran, tienen nexos con promotores o ellos mismos son promotores, entonces para poder descartar cualquier posibilidad de incurrir en violar este artículo en específico.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Tiene la voz el Regidor Miguel Zárate.

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Estos requisitos son tomados de dónde perdón?

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: Del Reglamento de Espectáculos artículo 120.

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Del mismo Ayuntamiento?

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: Sí

Regidor Miguel Zárate Hernández: Una sugerencia, el tema de la edad creo que es limitativo para perfiles de muchachos capacitados y que participan activamente en las distintas ramas del deporte, que creo están dejando de tener una oportunidad.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Basado en lo que viene siendo el artículo 120, que nos marca los requisitos establecidos, yo quisiera que para esta convocatoria tener a bien preguntarles ¿Qué la saquemos específicamente con lo que viene marcado ahorita? Porque efectivamente de ahí nos vamos a dar cuenta de aquellos que se han inscrito o que se van a inscribir y que van a no cumplir con los requisitos correspondientes.

En un trabajo muy rápido, entregaron documentos varios prospectos, pero en los documentos que les piden de que no deban de tener antecedentes penales, ahí se empieza a bajar la participación, pero yo creo que si nos avocamos a que vigilemos que entren con estos requisitos, depuraríamos mucho de los que tenemos, en su consideración, yo preguntarles ¿Si ustedes lo ven a bien nosotros en los requisitos hagamos la convocatoria en base a lo que nos dicta el reglamento?, para nosotros ya empezar a desahogar, porque efectivamente ya

tenemos siete meses y no hemos hecho la propuesta del tema del box, del tema de la lucha libre. ¿Si están todos de acuerdo?, la convocatoria saldría apegada con los requisitos en base al reglamento y así ya no tenemos que generar nosotros ninguna perspectiva de influyentismo, ni tampoco de decir le vamos a otorgar más oportunidad y así ya con los expedientes que tenemos, aquí los vamos a regular y en ese sentido se va hacer una mesa que le voy a pedir al Secretario Técnico que la lleve a cabo, sumamente transparente para que pase los expedientes a cada uno de ustedes para que nos ayuden con sus asesores a revisar que estén debidamente integrados con los requisitos que estamos solicitando.

Regidor Benito Albarrán Corona: Nada más una pregunta ¿Sobre qué edad está?.

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: Cuando menos tener 30 años, a lo mejor lo que pudiéramos hacer en alusión al comentario o propuesta del Regidor, es que en la comisión trabajemos para no limitar la edad, porque la edad no está peleada con la capacidad, puede haber un muchacho de 25 años muy capaz y puede haber uno de 50 que no tenga los conocimientos en la materia, entendiéndolo desde ese punto de vista, que sea la propia comisión quien proponga una iniciativa donde no sea limitativa la edad.

Regidor Benito Albarrán Corona: Yo sí estoy de acuerdo contigo, lo que si se me hace un poquito medio drástico es la cuestión de los requisitos, porque reunir todos esos requisitos en una sola persona, está difícil.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Entiendo claramente lo de la edad Regidor, pero no nos alcanzaría el tiempo para reformar el reglamento, aumentarle o bajarle la edad y luego volverle a subir, nos pasaríamos, no sé cuanto sería, ahora que si el Regidor nos garantiza que en Gobernación la sacan en la siguiente sesión, yo feliz, lo pongo a la mesa a discusión, porque efectivamente es un cambio de reglamento y tendríamos que modificar y el proceso ya lo traemos ya muy caminado.

Efectivamente lo que comentaba el regidor Beno, yo les quiero decir claro, miren se van a sorprender pero lo voy a decir, no ha habido un comisionado que cumpla con todos los requisitos a lo que tenemos ahorita porque efectivamente se le había dado prioridad al amiguismo e influyentismo y pues eso es corrupción, no puede pasar, yo por eso solicité un estudio profundo en los requisitos, en el reglamento que nos marca no lo estamos poniendo nosotros, no lo está poniendo un servidor, ni ustedes, sino que simplemente es lo que existe, nomás que efectivamente hoy si se hizo con lupa en los requisitos y si logramos nosotros poner el próximo comisionado hoy sí quiero decirles orgullosamente que como comisión estaríamos haciendo el trabajo que no sea hecho por años, ó sea que la persona que quede de comisionado va a tener que someter a los requisitos que existen en el reglamento, no estamos inventando nada, no estamos cambiando o aumentándole, no estamos poniendo y eso sería trascendental porque de tajo cortaríamos con mucho de lo mal que se han hecho estas decisiones mal tomadas.

Efectivamente, lo que se lleva de expedientes de los que han sido comisionados pues han tenido carencias en los requisitos que corresponden y no en cuestión de edad, ojalá y fuera un tema eso de la edad sino que son temas más sustanciales.

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Qué va a pasar si de todas las propuestas que tengamos no hay quien cumpla al 100 por ciento? ¿Se hace una valoración o se decreta desierta?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Yo tengo confianza Regidor porque efectivamente hay dos personas que son del ámbito deportivo que son gente que tiene reconocimiento, que ha estado trabajando muy tranquilamente y que precisamente hay dos que si alcanzan a cubrir el requisito exacto, pero que son personas que no les dieron la oportunidad porque el reglamento no se aplicaba, entonces no hay esa inconsistencia y si hay personas que pueden cumplir prácticamente con los requisitos completos, te hablo de gente que fue boxeador y que se quedaron haciendo deporte y ahora quiere la oportunidad de seguir siendo semillero, pero tendremos nosotros ahora que entrarle a quitar el tema de

corrupción, el tema de influyentismo y el tema de amiguismo, para que puedan tener una responsabilidad muy clara, efectivamente si son muchos requisitos, cuando yo los vi se me hicieron muchos, pero todos tienen una consecuencia, incluso hicimos una mesa de trabajo y analizando bien con los que saben, con los expertos lo que pueden decir de ello y eso nos da garantía que el próximo comisionado sea ahora sí apegado al reglamento, eso sí

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Cuánto tiempo dura?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: Es que como tal no hay convocatoria, sino que vamos a recibir los documentos, porque el reglamento no nos faculta como en la taurina para emitir una convocatoria, sino que abrimos el espacio para recibir 15 días documentos y entonces ya empezamos a circular

Regidor Miguel Zárate Hernández: ¿Y el encargo por cuánto tiempo es?

Secretario técnico Salvador Legaspi Sánchez: La administración, lo que resta de la administración.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Sí, lo que pasa es que por ejemplo el comisionado que tiene ahorita, ya es la segunda administración y simplemente el que tenemos ahorita no cumple con los requisitos, el anterior que teníamos en el dato que subimos en los archivos también igual no cumple con los requisitos, hay una cuestión se han hecho decisiones sin apegarse al reglamento, yo en ese sentido pediría que ustedes no estamos haciendo nada nuevo, no vamos a inventar el hilo negro de algún reglamento o algún requisito extra, sino aplicar el que tenemos en existencia y de ahí que parta y en ese sentido ya posteriormente la iniciativa que nos va ayudar el regidor Miguel Zárate que tiene todo el poder dentro de reglamentos que no la pueda cambiar para ya en la siguiente administración poder atender con otra edad, con todo el gusto del mundo lo podemos trabajar, ¿alguna duda de alguien?

En el desahogo del quinto punto del orden del día correspondiente no es el informe del comisionado verdad, entonces es el cuarto punto a la orden del día

correspondiente a la propuesta autorización del documento para exhibir quienes aspiran a fungir como Comisionados de Box, Lucha Libre y Artes Marciales, favor de manifestar si están todos de acuerdo en el acuerdo que quedamos en hacer la convocatoria como Comisión y recibir los documentos. ¿Si están todos de acuerdo favor de manifestarlo?.

Aprobado

Secretario Técnico Salvador Legaspi Sánchez: En el desahogo del quinto punto del orden del día correspondiente al informe semestral del Secretario Técnico en términos de la fracción octava del 73 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, comentarle lo siguiente de la pasada administración a la toma de posesión de su servidor no nos dejaron ningún asunto pendiente por dictaminar, no tenemos ninguno turnado a la fecha, hemos trabajado en varias mesas de trabajo tanto con la gente del box, los Comisionados de Box, Lucha Libre y Artes Marciales, con los aspirantes a fungir de igual forma en la integración de la comisión taurina, pues esa es la parte que en la secretaría técnica de la comisión hemos trabajado, no tenemos por el momento ningún asunto pendiente por dictaminar.

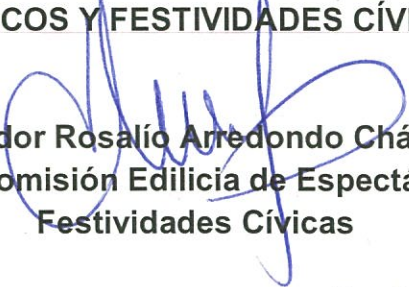
Regidor Rosalío Arredondo Chávez: en el desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios en este momento se les pregunta a los regidores y regidoras ¿si tienen algún asunto pendiente por tratar?

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, siendo las 13 trece horas con 39 minutos, agradeciendo a todos su presencia y que tengan todos una linda tarde, gracias.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo de 2019

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS**



Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y
Festividades Cívicas



Regidora Alicia Judith
Castillo Zepeda
Vocal

Regidora María Cristina
Estrada Domínguez
Vocal



Regidor Benito Albarrán
Corona
Vocal



Regidor Miguel Zárate
Hernández
Vocal

